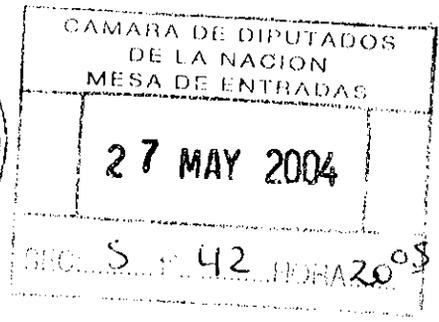


S22/19. CA
05/107

Presidencia
del
Senado de la Nación



CD-68/04

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Deróganse las resoluciones N° 257/2002 de la
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y N°
247/2003 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria, vinculadas a las Leyes Nros. 25.614 y 25.794 de
erradicación de las plagas denominadas Carpocapsa y Grafolita.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

